

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **13:30 horas del 15 de noviembre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **07 de noviembre de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

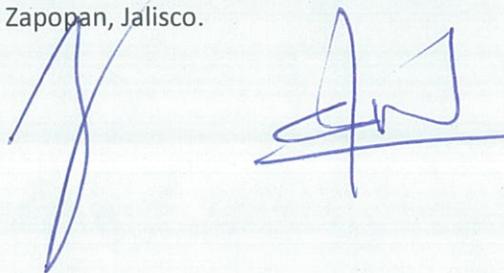
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023**" al licitante "**PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$148'146,466.98 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 98/100 m.n.) más \$23'703,434.72 (Veintitrés millones setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$171'849,901.70** (Ciento setenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos un pesos 70/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN CUSMAX IM LP 117 2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de noviembre de 2023** a las **13:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE
5	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
7	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ACONT, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
10	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
12	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
16	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON PROYEJAL, S DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]
21	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
22	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]
23	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON 3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V. Y GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
24	ERBAZA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA ONTE, S.A. DE C.V.	[REDACTED]